



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	MAYO 26 DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO Y LA PTAP, SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTINUO AL PÚBLICO, DEBIDO A LAS CONSTANTES VARIACIONES DE VOLTAJE QUE DEPENDEN DEL TRANSFORMADOR INSTALADO EN LA PTAP, LO QUE DEMUESTRA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL TRANSFORMADOR POR CONTENER UN NIVEL DE ACEITE MINIMO, ADEMAS SE HACE NECESARIO LA RECUPERACION DE RED DE POSTE A POSTE EL CUAL FUE HURTADO E INSTALACION DE 3 REFLECTORES PARA OBTENER MEJOR ILUMINACION YA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA ZONA VERDE.

POR OTRA PARTE EN LA SEDE ADMINISTRATIVA EL CABLE CONDUCTOR QUE VIENE DEL POSTE AL EQUIPO DE MEDIDA ESTA EN CONDICIONES OBSOLETAS Y ESO GENERA QUE EL SERVICIO DE ENERGIA AL INTERIOR DE LAS OFICINAS NO REGULA EL VOLTAJE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBRA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P. DEL MUNICIPIO DE LÍBANO-TOLIMA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE REFLECTORES DE 400 WATIOS	3
2	COLLARINES DE DOBLE SALIDA DE 4 A 6 PULGADAS	3
3	FOTOCELDAS ELECTRONICAS DE 1000 WATIOS	3
4	CONECTORES BIMETALICOS No 2	6
5	METROS DE ALAMBRE No 8	200
6	METROS DE ALAMBRE No 12	100
7	METROS DE CABLE ANTIFRAUDE COLCENTRICO No 3-4 + UN 6	20
8	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA (INCLUYE DESMONTAJE Y	1



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

	MONTAJE EN GRUA ELECTRICA Y SERVICIO DE PREVENCION DEL CIRCUITO)	
9	MANO DE OBRA	1

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro y Servicios

2.2.2. Plazo de Ejecución: Veinticinco (25) Días Calendario, contados a partir del acta de inicio de las actividades.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Área administrativa y Planta de tratamiento de agua potable de la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 7'131.800

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 268 del 25 de Mayo de 2015, Rubro 05410801 servicio de acueducto; Rubro 054106 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura.

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara de la siguiente manera:

1. Un anticipo máximo del 50% del valor contratado a la firma del acta de inicio y un 50% restante una vez terminadas los suministros y servicios contratados a entera satisfacción de la EMSER E.S.P. con previa certificación del Supervisor Designado.

2.2.6. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las actividades al final, en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor del contrato.
- f. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.
- g. Deberá adoptar las normas establecidas en el RETIE y demás normatividad contenida en el manual del código eléctrico colombiano (NTC- 2050).
- h. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- i. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las actividades y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.
- j. Mantener personalmente en el sitio de las obras, o delegar un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de las actividades y en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del contrato
- k. Deberá tener en todas las obras señales de prevención y todas las que sean necesarias para evitar accidentes de personal de la obra y de terceros.
- l. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las actividades.
- m. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

n. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio y cotizaciones actuales de precios del mercado.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y TECNICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica: en contratos, ordenes de trabajo y/o certificaciones que estén relacionados con el suministro e instalación de elementos eléctricos con entidades oficiales en los últimos 4 años que superen el 100% del presupuesto oficial.
	Acreditar Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P. vigente.
	Acreditar como mínimo título o matricula profesional de técnico o tecnólogo electricista.
Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos)	

Oferta más favorable:

- Menor precio
- Menor tiempo de entrega
- Mayor experiencia



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección técnica y planeación

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Manejo de Anticipo 100%:** sobre el valor real dado en anticipo, por el término del mismo.
- **Cumplimiento del 15%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.
- **Calidad del Servicio y/o Suministro 15%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.
-

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al sistema general de seguridad social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: Jhon Freddy Lombana Casas CARGO: Director Técnico y planeación.	FIRMA : _____
NOMBRE: Luis Enrique González CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo	FIRMA : _____

FIRMADO EN ORIGINAL